



**CRITICAL** | **ECOSYSTEM**  
PARTNERSHIP FUND

## **El Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe**

### **Convocatoria para Cartas de Intención**

Esta convocatoria está abierta a proyectos de conservación de la biodiversidad llevadas a cabo por la sociedad civil y localizados en los siguientes países del Caribe:

Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y San Vicente y las Granadinas

La fecha de apertura y la fecha límite para la convocatoria de cartas de intención para las subvenciones pequeñas (menos de \$20,000 dólares) y las grandes (más de \$20,000 dólares) son:

**Fecha de apertura:      jueves 15 de agosto de 2013**

**Fecha límite:              lunes 30 de septiembre 2013**

## CONVOCATORIA PARA LAS CARTAS DE INTENCIÓN

El Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), en su papel como el Equipo Regional de Implementación (ERI) para el Fondo de Alianzas para Ecosistemas Críticos “Critical Ecosystem Partnership Fund” (CEPF) en el Hotspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe, abre la convocatoria para las **cartas de intención (CI)** de las organizaciones de la sociedad civil, para proyectos de pequeñas y grandes subvenciones de todos los países elegibles para el apoyo del CEPF en la región: Antigua y Barbuda, Barbados, Bahamas, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves<sup>1</sup> y San Vicente y las Granadinas. Por favor lea toda la información a continuación para obtener detalles sobre el fondo de inversión del CEPF en el Caribe y cómo solicitar una subvención.

CEPF es una iniciativa conjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial. El CEPF otorga subvenciones a organizaciones de la sociedad civil para ayudar a proteger los hotspots de biodiversidad, que son las áreas biológicamente más ricas de la tierra pero siguen siendo amenazadas. Un objetivo fundamental es velar por que la sociedad civil desempeñe un papel fundamental en el logro de la conservación de la biodiversidad.

El nicho del CEPF para la inversión en el Hotspot de las Islas del Caribe se formuló a través de un proceso inclusivo y participativo que incluye a la sociedad civil, a donantes y actores gubernamentales de toda la región. Los resultados de este proceso y de la estrategia a cinco años (2010-2015) que el CEPF ha identificado para apoyar la conservación de la biodiversidad en la región del Caribe se describen en el **Perfil del Ecosistema**. Cinco **direcciones estratégicas** fueron identificadas, cubriendo 45 **áreas clave de biodiversidad (ACB)** y seis **corredores de conservación** en 11 países que son elegibles para recibir apoyo del CEPF en la región. Se aconseja revisar cuidadosamente el Perfil del Ecosistemas y otras referencias disponibles en el sitio web del CEPF para la preparación de sus cartas de intención, en concreto:

- Perfil de Ecosistema de los Hotspot de las Islas de Caribe del CEPF: [http://www.cepf.net/where\\_we\\_work/regions/CaribbeanIslands/ecosystem\\_profile/Pages/default.aspx](http://www.cepf.net/where_we_work/regions/CaribbeanIslands/ecosystem_profile/Pages/default.aspx)
- Preguntas frecuentes: [http://www.cepf.net/about\\_cepf/faq/Pages/default.aspx](http://www.cepf.net/about_cepf/faq/Pages/default.aspx)
- Cómo aplicar: <http://www.cepf.net/grants/apply/Pages/default.aspx>
- Base de datos del CEPF: [http://www.cepf.net/grants/project\\_database/Pages/default.aspx](http://www.cepf.net/grants/project_database/Pages/default.aspx)
- Políticas de protección del CEPF: [http://www.cepf.net/grants/Pages/safeguard\\_policies.aspx](http://www.cepf.net/grants/Pages/safeguard_policies.aspx)

---

<sup>1</sup> La aprobación de los proyectos del CEPF en St. Kitts & Nevis dependerá de la recepción de la aprobación por parte del Punto Focal Operacional del GEF.

- Listado de las subvenciones del CEPF contratadas en la región del Caribe hasta el 30 de junio 2013: <http://www.canari.org/documents/ContractedCEPFgrantsasof30.06.13.pdf>

## **ENFOQUE Y PRIORIDADES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

El ERI y la Secretaría del CEPF facilitaron recientemente una evaluación intermedia del programa del Caribe del CEPF<sup>2</sup> que evaluó los resultados obtenidos hasta la fecha y las deficiencias identificadas en la cartera, en lo referente a la consecución de las metas e indicadores establecidos en el Marco Lógico del CEPF del Caribe:

<http://www.canari.org/documents/CEPFCaribbeanLogFrame.pdf>

Los candidatos están invitados a presentar sus cartas de intención para proyectos que contribuyan a subsanar las deficiencias detectadas y fomentar las inversiones actuales y pasadas del CEPF en la región, centrándose en las orientaciones estratégicas y las prioridades de inversión descritas en la presente convocatoria (véase más adelante). Todos los proyectos deben demostrar resultados directos y concretos de conservación que contribuyan directamente a las prioridades señaladas en esta convocatoria.

### **Dirección estratégica 1**

#### **Prioridad de inversión 1.1. Preparar y aplicar planes de manejo en las 17 áreas clave de biodiversidad prioritarias**

- ✓ Proyectos que refuercen y consoliden las inversiones del CEPF actuales y pasadas en la región, sobre todo en las áreas clave de biodiversidad prioritarias (ACB) para garantizar la sustentabilidad. Esto incluye la aplicación de las actividades de planeación de la gestión patrocinada por el CEPF en las colinas de Hellshire y Portland Ridge en Jamaica y Valle Nuevo y La Humeadora en la República Dominicana.
- ✓ Apoyo a los esfuerzos de conservación en las áreas clave de biodiversidad prioritarias (ACB) que están actualmente insuficientemente representadas en la cartera, incluyendo Valle Nuevo en la República Dominicana, y el Cockpit Country, Dolphin Head, Litchfield Mountain-Matheson y Peckham Woods en Jamaica.

### **Dirección estratégica 2**

#### **Prioridad de inversión 2.1 Incorporar la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios del ecosistema en las políticas, proyectos y planes de desarrollo, con un enfoque para tratar las principales amenazas como del desarrollo turístico, la minería, la agricultura no sustentable y el cambio climático**

- ✓ Proyectos que incorporan la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios del ecosistema en las políticas y programas regionales con un enfoque en las principales

---

<sup>2</sup> Los documentos relativos a la evaluación intermedia se pueden encontrar en la página web de CANARI: [http://www.canari.org/civil\\_sub5.asp](http://www.canari.org/civil_sub5.asp)

amenazas, como el desarrollo no sostenible del turismo, la minería, la agricultura y el cambio climático.

El CEPF apoyará a las organizaciones de la sociedad civil en la incorporación de la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios del ecosistema en las políticas y programas regionales y nacionales y planes del sector privado para promover una ruta al desarrollo que sea compatible con la conservación. Las donaciones promoverán marcos de política favorables donde la sociedad civil pueda hacer la mayor diferencia y donde las necesidades sean mayores en turismo, minería, desarrollo agrícola y cambio climático. Donde sea necesario para asegurar una base analítica fuerte para lograr esta inversión prioritaria, el CEPF financiará evaluaciones y consultas para identificar prioridades y oportunidades de acción, y estrategias que conduzcan a resultados y efectos de conservación. CEPF no financiará investigaciones generales que no den lugar a la acción de conservación. Las donaciones aumentarán la conciencia entre tomadores de decisiones de los beneficios sustanciales y efectivos en costo que aporta la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios del ecosistema vitales para el desarrollo económico, el bienestar humano y la mitigación y adaptación al cambio climático. El análisis económico dirigido demostrará los costos y beneficios derivados de la provisión de servicios del ecosistema y el desarrollo de mercados de servicios de ecosistemas. Los resultados de estas y otras iniciativas relevantes serán usados por la sociedad civil para informar el desarrollo de políticas y programas. Con respecto al cambio climático, el CEPF buscará integrar la conservación de la biodiversidad y los valores de los servicios del ecosistema como pilares esenciales de las políticas y programas nacionales y regionales para el cambio climático. El CEPF además apoyará proyectos de demostración innovadores y a pequeña escala relacionados con el cambio climático en o cerca de áreas clave de biodiversidad prioritarias que ilustren los beneficios de la conservación de la biodiversidad y los servicios del ecosistema para la adaptación y la mitigación.

### **Dirección estratégica 3**

#### **Prioridad de inversión 3.1. Apoyar los esfuerzos para construir y fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo iniciativas y acciones de conservación**

- ✓ Los proyectos que se centran en la creación de capacidades de apoyo estratégico para las organizaciones civiles locales que trabajan en las ACB del CEPF de mayor prioridad y en las áreas clave, tales como la promoción y la financiación sustentable. El CEPF apoyará a las actividades que apunten a las organizaciones que juegan un papel importante en el cumplimiento de la estrategia del CEPF en la región.

#### **Prioridad de inversión 3.2 Habilitar redes locales y regionales, y compartir lecciones aprendidas y mejores prácticas para fortalecer la participación de los interesados en la conservación de la biodiversidad**

- ✓ Proyectos que faciliten la cooperación y coordinación binacional en el corredor de conservación Massif de la Selle-Jaragua-Bahoruco-Enriquillo. El CEPF apoyará acciones dentro del corredor binacional, esfuerzos para fortalecer la capacidad de los socios estratégicos, y la promoción del trabajo en red y el intercambio de información. El

desarrollo de capacidad y la creación de redes no se limitan al trabajo dentro del corredor binacional y podrían incorporar a socios estratégicos que trabajan en otras áreas clave de biodiversidad prioritarias del CEPF de la República Dominicana y Haití.

- ✓ Los proyectos (preferiblemente pequeñas subvenciones) que faciliten el intercambio de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las redes en la conservación de la biodiversidad en la región del Caribe, entre los beneficiarios del CEPF y los socios clave, específicamente en áreas de importancia estratégica para el CEPF, por ejemplo, en la planificación de la gestión de áreas protegidas, la ejecución participativa y la financiación sustentable de las áreas protegidas, por el motivo de la acción de adaptación al cambio climático, y el pago por servicios de los ecosistemas.

Teniendo en cuenta las limitaciones financieras, el CEPF no puede financiar proyectos por más de \$250,000 dólares y alienta a los solicitantes a demostrar potencial para movilizar fondos adicionales. Las pequeñas subvenciones pueden ser de cualquier cantidad por debajo del máximo de \$20,000 dólares.

## **CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD**

Las organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, empresas privadas, universidades y otros solicitantes de la sociedad civil pueden solicitar financiación. Las organizaciones deben tener su propia cuenta bancaria y ser autorizadas por la legislación nacional para recibir donativos.

Las empresas estatales o las instituciones son elegibles solamente si pueden demostrar que la empresa o institución tiene:

- i. una personalidad jurídica independiente de cualquier organismo o actor gubernamental,
- ii. la autoridad para solicitar y recibir fondos privados, y
- iii. no puede hacer valer un reclamo de inmunidad soberana.

Cualquier persona que tenga dudas sobre su elegibilidad o la probabilidad de recibir fondos del CEPF debe ponerse en contacto con el equipo regional de implementación [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org) para cualquier aclaración.

Las subvenciones no pueden ser utilizados para:

- i. la compra de tierras, el reasentamiento involuntario de personas, entre ellas el desplazamiento de los usos de la tierra o impedir el acceso a los usos tradicionales de los recursos naturales, o actividades que afectan negativamente a los recursos culturales físicos, incluyendo los que son importantes para las comunidades locales,
- ii. para las actividades que afectan negativamente a los pueblos indígenas o que dichas comunidades no hayan dado su amplio apoyo a las actividades del proyecto o,
- iii. la eliminación o alteración de cualquier propiedad física cultural (incluidos los sitios con valores naturales arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o únicos).

El CEPF no sólo evalúa los méritos técnicos de un proyecto, también presta atención a los impactos sociales y ambientales del proyecto. Las actividades propuestas deberán tener en cuenta todas las otras políticas de salvaguardia del Banco Mundial que se encuentran en <http://go.worldbank.org/WTA1ODE7T0>.

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Todos los proyectos financiados en esta convocatoria deben completarse antes del 30 de septiembre de 2015, en línea con el cierre del programa de inversiones del CEPF de las Islas del Caribe.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Secretaría del CEPF, el Equipo Regional de Implementación (ERI) y el Comité Asesor Regional para CEPF estará buscando los siguientes componentes en la revisión de las cartas de intención del CEPF para subvenciones pequeñas y grandes:

1. **Importancia estratégica para el CEPF:** ¿Los resultados del proyecto contribuirán a la consecución de las prioridades articuladas en el Perfil de Ecosistemas del CEPF y, más concretamente, en el *Marco Lógico de las Inversiones del CEPF de los Hotspots de las Islas del Caribe* (que se encuentra dentro del *Perfil de Ecosistemas*)? ¿Cómo contribuirá el proyecto a una prioridad y destino de inversión específico y a un indicador del Marco Lógico y satisfacer las necesidades específicas y justificadas en las ACB, en el corredor, país o hotspot?
2. **Capacidad del proyecto para lograr resultados:** ¿Están los objetivos, el enfoque, estrategias y resultados bien pensados y completos? ¿Están los objetivos del proyecto, el enfoque, estrategias y los resultados propuestos alineados para lograr resultados estratégicos de conservación?
3. **Capacidad del solicitante:** ¿El solicitante tiene la capacidad y la ventaja comparativa (habilidades, conocimientos, experiencia, relaciones y credibilidad con los actores locales) para implementar con éxito el proyecto? ¿Se requiere permiso para que el proyecto siga adelante? En caso afirmativo, ¿existen riesgos para la obtención del permiso?
4. **Desarrollo de la Capacidad de la Sociedad Civil del Caribe:** ¿Contribuye el proyecto a la prioridad del CEPF de empoderar a la sociedad civil del Caribe, incluidas las organizaciones de las comunidades locales y grupos indígenas?
5. **Participación:** ¿El proyecto incorpora a los interesados en el diseño, y fomenta la participación en la implementación para desarrollar la apropiación local, la aceptación y el desarrollo de capacidad? ¿Fueron los principales actores interesados, incluidos los

organismos gubernamentales y las comunidades locales, involucrados en el diseño del proyecto y van a estar involucrados en la ejecución del proyecto?

6. **Rentabilidad:** ¿Es la solicitud de financiamiento acorde y razonable a la vista de los objetivos y actividades propuestas? ¿Es la solicitud de financiamiento aceptable dentro de la asignación presupuestaria global del CEPF para la dirección estratégica?
7. **Alianzas y Asociaciones Estratégicas:** ¿El proyecto tiene el potencial para establecer y / o mantener relaciones a largo plazo para la colaboración en la conservación de la biodiversidad con las organizaciones locales, regionales o nacionales competentes? ¿Garantiza la coordinación y establece sinergias con las iniciativas existentes y futuras?
8. **Aprovechamiento de Recursos:** ¿El proyecto atrae financiación adicional o alguna contribución en especie que aumentará directamente el impacto del CEPF y contribuirá a la sustentabilidad del proyecto? ¿El solicitante ya recibe financiación para este proyecto?

## **POLÍTICAS CONTRACTUALES DEL CEPF**

Para descargar una copia de las políticas contractuales actuales del CEPF, por favor visite el sitio web de CANARI aquí: <http://www.canari.org/documents/CEPFGrantAgreement-contractualpolicies.pdf>

## **PROCESO DE SOLICITUD**

La fecha límite para los solicitantes para ambas donaciones, pequeñas y grandes, es **30 de septiembre 2013**.

Tenga en cuenta que el formato de la carta de intención para solicitar una pequeña subvención es diferente al formato para la subvención grande (el enlace de cada formulario se puede encontrar en los diagramas de flujo a continuación). Animamos a los solicitantes a presentar sus cartas de intención antes de la cláusula, para que la revisión y la tramitación de sus solicitudes puedan empezar antes.

Siga los siguientes pasos para solicitar una subvención pequeña o grande.

### **Proceso para aplicar para una subvención pequeña (\$20,000 dólares o menos)**

1. Lea todas las secciones de la presente convocatoria con cuidado, y póngase en contacto con el ERI en [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org) para:
  - a) confirmar su elegibilidad para aplicar,
  - b) asegurarse de que su idea propuesta se ajusta a la estrategia del CEPF para las Islas del Caribe y las prioridades específicas de la presente convocatoria de propuestas,
  - c) obtener más información o claridad en las políticas y procedimientos del CEPF o el proceso de aplicación.

**CANARI, como el ERI, apremios y gestiona las subvenciones pequeñas del CEPF.**



2. Descargue la forma del CEPF de las Islas del Caribe para las pequeñas subvenciones en español aquí:

<http://www.canari.org/documents/CEPFCaribbeanLetterofInquiryforSmallGrants-SPANISHSeptember2013.pdf>

Si usted está teniendo dificultades para acceder al formulario, por favor póngase en contacto con el ERI en [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org)



3. Una vez que la Carta de Intención sea completada, envíe un correo electrónico a [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org) con la Carta de Intención adjunta en o antes de la **fecha límite del 30 de septiembre de 2013**. Usted recibirá un correo electrónico acusando a su solicitud de recibida. Por favor tenga en cuenta que las Cartas de Intención impresas no se recomiendan.



4. La decisión sobre la Carta de Intención se hará por el ERI con la colaboración de un Comité Consultivo Regional Independiente para el CEPF (CEPF), así como otros técnicos externos si es necesario. Usted recibirá una carta del ERI a más tardar el 25 de noviembre 2013 para saber si la Carta de Intención ha sido exitosa.



5. Si la Carta de Intención ha sido exitosa, se le pedirá que complete un formulario de evaluación de riesgos financieros y un formulario de evaluación Antiterrorista del Banco Mundial antes de firmar un contrato con CANARI para una pequeña subvención.

### **Proceso para aplicar para una subvención grande (más de \$20,000 dólares)**

1. Lea todas las secciones de la presente convocatoria con cuidado, y póngase en contacto con el ERI en [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org) para:
  - a) confirmar su elegibilidad para aplicar,
  - b) asegurarse de que su idea propuesta se ajusta a la estrategia del CEPF para las Islas del Caribe y las prioridades específicas de la presente convocatoria de propuestas,
  - c) obtener más información o claridad en las políticas y procedimientos del CEPF o el proceso de aplicación.

**La Secretaría del CEPF otorga y administra las subvenciones grandes con el apoyo del ERI**





2. Descargue la forma de la Carta de Intención en inglés, francés o español en el sitio web del CEPF: <http://www.cepf.net/grants/apply/Pages/default.aspx>. Las directrices para la aplicación también se pueden descargar desde este sitio.

3. Una vez que la Carta de Intención sea completada, envíe un correo electrónico a [cepfgrants@conservation.org](mailto:cepfgrants@conservation.org) con la Carta de Intención adjunta en o antes de la **fecha límite del 30 de septiembre de 2013**. Usted recibirá un correo electrónico acusando a su solicitud de recibida. Por favor tenga en cuenta que las Cartas de Intención impresas no se recomiendan.



4. La decisión sobre la Carta de Intención se basa en los comentarios de la Secretaría del CEPF, el ERI, el RACC y otros revisores técnicos externos cuando sea necesario. Usted recibirá una carta de la Secretaría del CEPF a más tardar el 15 de diciembre 2013 para hacerle saber si su Carta de Intención ha tenido éxito.



5. Si su Carta de Intención ha tenido éxito, la Secretaría CEPF lo invitará a preparar una propuesta de proyecto. Las instrucciones detalladas para preparar una propuesta de proyecto se le proporcionarán en la carta de invitación. Si la propuesta de proyecto es aceptada por la Secretaría del CEPF, puede esperar que el proyecto de subvención grande comience entre enero a marzo 2014.

## INFORMACIÓN ADICIONAL Y APOYO

El contacto de correo electrónico principal para el ERI: [cepf-rit@canari.org](mailto:cepf-rit@canari.org)

También puede contactar a:

- Anna Cadiz, encargada del ERI (para el asesoramiento sobre las propuestas centradas en las Antillas Menores y en las Bahamas o propuestas de base regional)  
[anna@canari.org](mailto:anna@canari.org)
- Leida Buglass, Coordinadora de País en la República Dominicana del ERI  
[leidabuglass@canari.org](mailto:leidabuglass@canari.org)
- Paul Judex Edouarzin, Coordinador de País en Haiti del ERI

[pauledouarzin@canari.org](mailto:pauledouarzin@canari.org)

- Nicole Brown, Coordinadora de País en Jamaica del ERI  
[nicolebrown@canari.org](mailto:nicolebrown@canari.org)

Sitio Web de CANARI: [www.canari.org](http://www.canari.org)

Sitio Web del CEPF: [www.cepf.net](http://www.cepf.net)